



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Doña M.^a Inmaculada Ruiz Bueno, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, Burgos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57.1 y 2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, hace públicos los locales y lugares reservados por los ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como el emplazamiento para la colocación de propaganda electoral, en relación a las elecciones municipales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril y Decreto 2/2023, de 30 de marzo, por la que se convocan elecciones a alcaldes pedáneos de las entidades locales menores de la comunidad de Castilla y León, que se celebrarán el próximo 28 de mayo de 2023, y que son los siguientes:

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

- ARAUZO DE MIEL: Salón-Teatro del Ayuntamiento ubicado en la planta baja de la Casa Consistorial, Plaza Mayor n.º 1.
- ARAUZO DE SALCE: Planta 1.^a del Edificio del Ayuntamiento.
- ARAUZO DE TORRE: Planta baja del antiguo edificio de las escuelas del municipio.
- BARBADILLO DE HERREROS: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- BARBADILLO DEL MERCADO: Salones Municipales.
- BARBADILLO DEL PEZ: Salón de Plenos del Ayuntamiento (todos los días de la semana en las horas comprendidas entre las 16:00 a las 24 horas)
- CABEZÓN DE LA SIERRA: Planta Baja del Ayuntamiento.
- CAMPOLARA: Casa Consistorial.
- CANICOSA DE LA SIERRA: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- CARAZO: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- CASCAJARES DE LA SIERRA: Salones Municipales.
- CASTRILLO DE LA REINA: Sala B del Tele-club.
- CONTRERAS: Locales antiguas escuelas de Contreras.
- ESPINOSA DE CERVERA: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- LA GALLEGA: Salón de Plenos del Ayuntamiento Pza. Mayor s/n, Casa Consistorial.
- HACINAS: Salón de Plenos de la Corporación.
- HONTORIA DEL PINAR: Salón de Actos Municipal sito en la Plaza España, en el Edificio sede del Ayuntamiento del municipio.
- HORTIGÜELA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.



- HUERTA DE ARRIBA: Salón Cultural de la localidad.
- HUERTA DE REY: Salón de Actos de Huerta de Rey. Salón de Actos de Hinojar del Rey. Salón de Actos de Peñalba de Castro. Salón de Actos de Quintanarraya.
- JARAMILLO DE LA FUENTE: Salón de Plenos del Ayuntamiento (todos los días de la semana en horas comprendidas entre las 16:00 a las 24:00 horas).
- JARAMILLO QUEMADO: Salón de Actos Municipal.
- JURISDICCIÓN DE LARA: Casa Consistorial.
- MAMBRILLAS DE LARA: Centro Social de la Junta Vecinal de Mambrillas de Lara. Salón de Actos del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara
- MAMOLAR: Salón de Asociación de Jubilados de Mamolar.
- MONASTERIO DE LA SIERRA: Salón del Ayuntamiento.
- MONCALVILLO DE LA SIERRA: Salón del Ayuntamiento.
- MONTERRUBIO DE LA DEMANDA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- NEILA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- PALACIOS DE LA SIERRA: Salón de Reuniones sito en la Planta Baja del Ayuntamiento.
- PINILLA DE LOS BARRUECOS: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- PINILLA DE LOS MOROS: Salones Municipales.
- QUINTANAR DE LA SIERRA: Salón Municipal de la localidad en C/ General Jordana.
- RABANERA DEL PINAR: Salón Asociación de Jubilados de Rabanera del Pinal «Edificio antiguas escuelas». Salón de Plenos del Ayuntamiento C/ Iglesia 16, Casa Consistorial.
- REGUMIEL DE LA SIERRA: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- LA REVILLA-AHEDO: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- RIOCAVADO DE LA SIERRA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- SALAS DE LOS INFANTES: El Palacio Municipal de Cultura. El Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento. Teatro-Auditorio Gran Casino.
- SAN MILLÁN DE LARA: Salón de Plenos del Ayuntamiento (todos los días de la semana en horas comprendidas entre las 16:00 a las 24:00 horas)
- SANTO DOMINGO DE SILOS: Casa Consistorial de Santo Domingo de Silos. Edificio Municipal de Hinojar de Cervera. Edificio Municipal de Hortezielos y Edificio Municipal de Peñacoba.
- TINIEBLAS DE LA SIERRA: Salón de Plenos del Ayuntamiento (todos los de la semana en horas comprendidas entre las 16:00 horas a las 24:00 horas).
- TORRELARA: Casa Consistorial.
- VALLE DE VALDELAGUNA: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna.
- VILLANUEVA DE CARAZO: Salón de Plenos de la Corporación.



– VILVIESTRE DEL PINAR: Salón de «Casa Fundación» sita en la C/ Juan José Vicente de la localidad.

– VILLAESPASA: Casa Consistorial.

– VILLORUEBO: Casa Consistorial.

– VIZCAÍNOS: Salón de Plenos del Ayuntamiento (todos los días de la semana en horas comprendidas entre las 16:00 a las 24:00 horas).

EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA
DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

ARAUZO DE MIEL: Lugares públicos habituales de la localidad.

ARAUZO DE SALCE: Muros de antiguo edificio de las Escuelas de la localidad.

ARAUZO DE TORRE: Muros Nave de usos múltiples de la localidad.

BARBADILLO DE HERREROS: Pared exterior del Frontón municipal. Todas las farolas y faroles de la travesía de la Carretera C/113, coincidente con las C/ Mayor y C/ San Francisco.

BARBADILLO DEL MERCADO: -Contenedores de Recogida de residuos sólidos domiciliarios.

BARBADILLO DEL PEZ: Fachadas de los Edificios Municipales y sitios de costumbre.

CABEZÓN DE LA SIERRA: Farolas mediante el sistema de banderolas.

CAMPOLARA: Fachada de la Casa Consistorial.

CANICOSA DE LA SIERRA: Pared Este del Edificio del Ayuntamiento de la localidad.

CARAZO: Postes y farolas existentes en el municipio.

CASCAJARES DE LA SIERRA: Contenedores de Recogida de residuos sólidos domiciliarios.

CASTRILLO DE LA REINA: Farolas mediante el sistema de banderolas.

CONTRERAS: Contenedores de Recogida de residuos sólidos domiciliarios.

ESPINOSA DE CERVERA: Sin lugares determinados.

LA GALLEGA: Salón de Plenos del Ayuntamiento Pza. Mayor s/n, Casa Consistorial.

HACINAS: Los postes y farolas existentes en el municipio.

HONTORIA DEL PINAR: Muro existente en la Plaza de España del municipio. Farolas de la Travesía N-234.

HORTIGÜELA: Fachada de la Casa Consistorial (planta baja).

HUERTA DE ARRIBA: Lugares Públicos habituales de la localidad.

HUERTA DE REY: Muros de la C/ Dondovilla de Huerta de Rey. Exterior de la Pared lateral del Frontón y Puerta Corral de la Junta de Hinojar del Rey. Puerta cochera de Peñalba de Castro. Pared de la Escuela Municipal y Caseta de báscula de Quintanarraya.



JARAMILLO DE LA FUENTE: Fachadas de los Edificios Municipales y sitios de costumbre.

JARAMILLO QUEMADO: Contenedores de Recogida de residuos sólidos domiciliarios.

JURISDICCION DE LARA: Fachada de la Casa Consistorial.

MAMBRILLAS DE LARA: Fachada planta baja de la Casa Consistorial.

MAMOLAR: Salón de la Asociación de Jubilados de Mamolar.

MONASTERIO DE LA SIERRA: Pared situada en la Plaza Mayor del municipio.

MONCALVILLO DE LA SIERRA: Farolas mediante el sistema de banderolas.

MONTERRUBIO DE LA DEMANDA: Pared exterior del Frontón Municipal. Todas las farolas y faroles del casco urbano.

NEILA: Frontón Municipal. Fachadas del Ayuntamiento y aledaños a dicho edificio.

PALACIOS DE LA SIERRA: Muros o vallas sitios en el Cam. de la Fuente y en el Puente Nuevo (ubicados en la misma zona).

PINILLA DE LOS BARRUECOS: Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

PINILLA DE LOS MOROS: Contenedores de Recogida de residuos sólidos domiciliarios.

QUINTANAR DE LA SIERRA: El Muro existente frente al Colegio Público «Vera Cruz» en C/ General Jordana.

RABANERA DEL PINAR: Salón de Asociación de Jubilados de Rabanera del Pinar «Edificio antiguas escuelas». Salón de Plenos del Ayuntamiento C/ Iglesia 16, Casa Consistorial.

REGUMIEL DE LA SIERRA: Todas las farolas y faroles de la Travesía de la Carretera CL-117 y las farolas y faroles de la Calle Nuestra Señora de Revenga y Calle Real.

LA REVILLA-AHEDO: Los postes y farolas existentes en el municipio.

RIOCAVADO DE LA SIERRA: Todas las farolas y faroles del casco urbano.

SALAS DE LOS INFANTES:

Carteles: Las verjas del Palacio Municipal. Mercado Municipal de Abastos.

Banderolas y pancartas:

– Las banderolas se podrán situar en las farolas de la población que tengan una altura superior a 5 metros.

– Las farolas de la población quedando excluidas las que tengan soporte en las fachadas.

SAN MILLÁN DE LARA: Fachadas de los Edificios Municipales y sitios de costumbre.

SANTO DOMINGO DE SILOS: Casa Consistorial de Santo Domingo de Silos. Edificio Municipal y caseta de autobús de Hinojar de Cervera. Edificio Municipal y caseta de autobús de Hortezielos. Edificio Municipal de Peñacoba.



TINIEBLAS DE LA SIERRA: Fachadas de los Edificios Municipales y sitios de costumbre.

TORRELARA: Fachada de la Casa Consistorial.

VALLE DE VALDELAGUNA: Lugares públicos habituales del Valle de Valdelaguna.

VILLANUEVA DE CARAZO: Los postes y farolas existentes en el municipio.

VILVIESTRE DEL PINAR: Plaza Fuente de San Roque de la localidad. Ronda de la Florida de la localidad.

VILLAESPASA: Fachada de la Casa Consistorial.

VILLORUEBO: Fachada de la Casa Consistorial.

VIZCAÍNOS: Fachadas de los Edificios Municipales y sitios de costumbre.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido el presente, en Salas de los Infantes, a 17 de abril de 2023.

La secretaria de la junta electoral de zona,
M.^a Inmaculada Ruiz Bueno